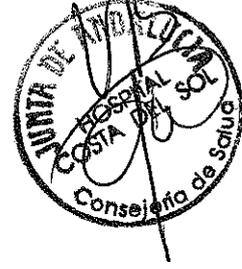


0000005



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.008**

**1 ACTIVIDAD**

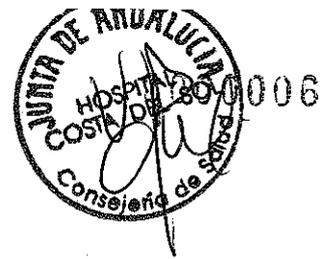
La Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol, fue constituida mediante Decreto 104/1.993 de 3 de Agosto, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1.992, de 30 de Diciembre, del Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1.993, configurándose como entidad de Derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y adscrita a la Consejería de Salud.

Su objeto social, modificado mediante la Disposición Final Primera del Decreto 190/2.006 de 31 de Octubre, es llevar a cabo la gestión del Hospital Costa del Sol de Marbella, la gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución que se establezcan en la provincia de Málaga, así como prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional que se le asigne, así como aquellas funciones que en razón de su objeto se le encomienden.

En Noviembre de 2.007 se inauguró el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena, cuya gestión se adscribe a la Empresa Pública Hospital Costa del Sol mediante la Orden de 2 de Enero de 2.008 de la Consejería de Salud.

**2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y en la Resolución de 4 de marzo de 2002 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del Artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en todo lo que no se oponga al nuevo Plan, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2.008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



Las cuentas anuales del ejercicio 2.008 son las primeras que la Empresa Pública prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2.008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 22 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 25 de Junio de 2008, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo mencionado en la Nota 22 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1.514/2.007, la Empresa Pública ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes a 31 de Diciembre de 2.007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Los Administradores de la Empresa Pública estiman que las Cuentas Anuales del ejercicio 2.008, serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa Pública.

### **3 DISTRIBUCION DE RESULTADOS**

De acuerdo con la normativa recogida en la Nota 4.7, se propone el reintegro de la transferencia de financiación de explotación no aplicada en el ejercicio 2.008 a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

### **4 NORMAS DE VALORACIÓN**

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

#### **4.1 Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición, siendo amortizados de forma lineal en un periodo de 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente. Los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.



El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el valor de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

#### 4.2 Inmovilizado material

Los bienes propios comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Como consecuencia de la aplicación de Plan General de Contabilidad, se recogen dentro del Inmovilizado material los activos adscritos a la Empresa Pública Hospital Costa del Sol para el cumplimiento de su objeto social.

##### - Hospital Costa del Sol

Los activos adscritos al Hospital Costa del Sol mediante Decreto 104/1.993 de 3 de agosto, se han clasificado en función de su naturaleza, activándose por el valor venal del mismo, recogiendo su contrapartida dentro del epígrafe Subvenciones, donaciones y legados dentro del Patrimonio neto. El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados dentro de la cuenta Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros, en proporción a la amortización. El valor venal de las construcciones cedidas se ha calculado a partir del decreto de cesión, considerando activable el valor de las obras más los honorarios facultativos. Dichos activos tienen carácter demanial y uso común.

Las mejoras que se realicen en los bienes adscritos, siempre que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, se contabilizan dentro de la cuenta de Construcciones.

Los terrenos sobre los que se asienta el edificio y las instalaciones afectas destinadas a viario, aparcamiento y helipuerto, fueron cedidos en uso de forma gratuita por la Tesorería General de la Seguridad Social y por el Ayuntamiento de Marbella, respectivamente. Esta cesión no es susceptible de valoración económica y en todo caso, su reflejo contable no supone variación en el patrimonio de la Empresa Pública.

##### - Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena

El edificio donde se ubica el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena, recogido en este epígrafe, se ha valorado de acuerdo con el Acta de Comprobación de las Obras de dicho Hospital, el cual ha sido construido y posteriormente cedido por el Ayuntamiento de Benalmádena.



El epígrafe Mejoras en inmuebles arrendados, recoge las inversiones, mejoras y ampliaciones realizadas por la Empresa Pública en inmuebles propiedad de terceros. Se registran en el inmovilizado material de acuerdo con el Plan General Contable en vigor por los costes incurridos y se amortizan linealmente durante el período de duración del contrato o en el plazo de vida útil estimado si éste fuese menor. Las obras de mejora realizadas en el local que alberga el Centro de Alta de Resolución de Mijas, que se describen en la nota 6.3, se amortizan en un período de cinco años.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material, son los siguientes:

|                                | <u>Coefficiente</u> |
|--------------------------------|---------------------|
| Construcciones                 | 2%                  |
| Instalaciones técnicas         | 10 - 16,67 %        |
| Maquinaria y aparatos          | 13 - 16,67 %        |
| Instrumental y utillaje        | 12 - 20 %           |
| Otras instalaciones            | 12 %                |
| Mobiliario                     | 10 - 16,67 %        |
| Equipos proceso de información | 25 %                |
| Otro inmovilizado material     | 10 %                |

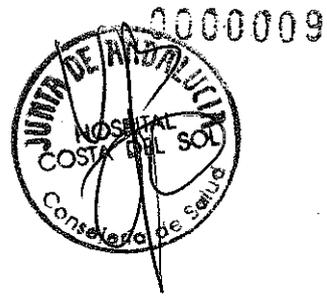
En el caso de que dichos elementos sean usados diariamente en más de un turno de trabajo, se corrigen los citados coeficientes con un factor multiplicador cuya finalidad es registrar la mayor depreciación a la que están sometidos dichos elementos como consecuencia de su mayor utilización. El factor multiplicador ha sido considerado solo para los elementos con uso clínico, y supone un incremento aproximado de un 50 % sobre los coeficientes que corresponderían en un uso normal de un turno de trabajo, que son los que aparecen en la tabla anterior.

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el valor de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

#### **4.3 Arrendamientos Operativos**

##### **Arrendatario**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.



## **Arrendador**

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos a lo largo del plazo de arrendamiento.

### **4.4 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, calculado según el método del precio medio ponderado.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por deterioro de valor.

### **4.5 Instrumentos financieros**

#### **4.5.1 Clasificación y separación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Empresa Pública clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

#### **4.5.2 Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.



0000010

#### 4.5.3 Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

#### 4.5.4 Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Empresa ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

#### 4.5.5. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros esta deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Empresa sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

#### 4.5.6 Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.



1500011

#### **4.5.7 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### **4.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

#### **4.7 Transferencias de financiación de explotación y de capital**

Las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Junta de Andalucía que comprenden los recursos asignados para llevar a cabo las acciones y objetivos marcados en el Contrato Programa año 2.008 acordado por la Empresa Pública y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, se registran contablemente como un ingreso de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transferencias de financiación de capital recibidas de la Junta de Andalucía figuran en el patrimonio neto, por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el período por los activos financiados con dichas transferencias.

La Ley 15/2.001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, en su artículo 18 establece lo siguiente en sus tres apartados:

1. Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.



0000012

2. Las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía.
3. La Consejería de Economía y Hacienda dictará las normas necesarias para articular el procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía del importe de las transferencias no aplicadas.

Cualquier registro contable de las operaciones anteriormente descritas, se realiza de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

#### **4.8 Contabilización de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia la empresa únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de materias primas y demás bienes y servicios, incluido la parte no deducible del Impuesto del Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

#### **4.9 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corrientes**

La Empresa Pública presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Empresa Pública, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.



0000013

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Empresa Pública, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la empresa no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas

#### **4.10 Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente**

La Empresa Pública contabiliza como gastos o como inversión, en función de su naturaleza, los importes devengados en materia de medio ambiente, estén o no motivados por exigencias legales.



0000014

## 5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1 Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

|  | Saldo a<br>01.01.08 | Adiciones       | Retiros | Traspasos | Saldo a<br>31.12.08 |
|--|---------------------|-----------------|---------|-----------|---------------------|
| Aplicaciones informáticas                                | 1.714.319           | 82.358          | -       | -         | 1.796.677           |
| Amortización Acumulada<br>Aplicaciones informáticas      | -900.952            | -204.514        | -       | -         | -1.105.466          |
| <b>Valor neto contable<br/>Aplicaciones Informáticas</b> | <b>813.367</b>      | <b>-122.156</b> | -       | -         | <b>691.211</b>      |
| Anticipos para<br>Inmovilizaciones<br>Inmateriales       | 114.104             | 399.330         | -       | -         | 513.434             |
| <b>Total inmovilizado<br/>Intangible</b>                 | <b>927.471</b>      | -               | -       | -         | <b>1.204.645</b>    |

5.2 A 31 de Diciembre de 2.008 se habían contraído compromisos en firme de compras de inmovilizado intangible por 687.024 euros.

5.3 Los activos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2.008 son los siguientes:

|                           | Importe        |
|---------------------------|----------------|
| Aplicaciones informáticas | 743.267        |
| <b>Total</b>              | <b>743.267</b> |

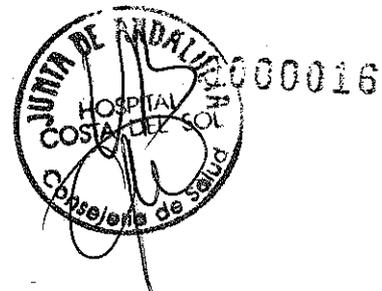


0000015

## 6 INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material se muestran a continuación:

|   | Saldo a<br>01.01.08 | Adiciones         | Retiros         | Trasposos  | Saldo a<br>31.12.08 |
|---|---------------------|-------------------|-----------------|------------|---------------------|
| Construcciones adscritas  | 47.614.288          | -                 | -               | -          | 47.614.288          |
| Ampliaciones y mejoras de construcciones adscritas                        | 4.051.597           | 10.640            | -138.971        | 1.361.970  | 5.285.236           |
| Mejoras en inmuebles arrendados   | 1.923.193           | 19.732            | -               | -          | 1.942.925           |
| Ampliaciones y mejoras en curso de construcciones adscritas               | 1.520.757           | 1.104.715         | -13.500         | -1.443.151 | 1.168.821           |
| Ampliacion Nuevo Edificio Hospital Costa del Sol                          | -                   | 4.479.357         | -               | 81.181     | 4.560.538           |
| <b>Total Construcciones</b>   | <b>55.109.835</b>   | <b>5.614.444</b>  | <b>-152.471</b> | <b>-</b>   | <b>60.571.808</b>   |
| Amortización Acumulada Construcciones adscritas                           | -8.188.351          | -952.286          | -               | -          | -9.140.637          |
| Amortización Acumulada Ampliaciones y mejoras de construcciones adscritas | -184.407            | -81.049           | 26.669          | -          | -238.787            |
| Amortización Acumulada Mejoras en inmuebles arrendados                    | -944.454            | -398.073          | -               | -          | -1.342.527          |
| <b>Total Amortización Acumulada Construcciones</b>                        | <b>-9.317.212</b>   | <b>-1.431.408</b> | <b>26.669</b>   | <b>-</b>   | <b>-10.721.950</b>  |
| <b>Valor neto contable Construcciones</b>                                 | <b>45.792.623</b>   | <b>-</b>          | <b>-</b>        | <b>-</b>   | <b>49.849.857</b>   |



|   | Saldo a<br>01.01.08 | Adiciones         | Retiros         | Trasposos | Saldo a<br>31.12.08 |
|---|---------------------|-------------------|-----------------|-----------|---------------------|
| Instalaciones técnicas  | 1.742.511           | 284.635           | -               | -         | 2.027.147           |
| Maquinaria y aparatos   | 16.217.766          | 1.814.645         | -156.072        | -         | 17.876.339          |
| Instrumental y utillaje   | 1.797.235           | 297.933           | -56.245         | -         | 2.038.923           |
| Otras instalaciones   | 349.167             | 22.834            | -               | -         | 372.001             |
| Mobiliario  | 5.725.156           | 514.577           | -               | -         | 6.239.733           |
| Equipos proceso<br>Información  | 2.079.931           | 222.145           | -               | -         | 2.302.076           |
| Otro inmovilizado material  | 53.309              | -                 | -               | -         | 53.309              |
| <b>Total Instalaciones Técnicas<br/>y otro Inmovilizado<br/>Material</b>                            | <b>27.965.075</b>   | <b>3.156.770</b>  | <b>-212.317</b> | <b>-</b>  | <b>30.909.528</b>   |
| Amortización Acumulada<br>Instalaciones técnicas  | -1.119.749          | -112.297          | -               | -         | -1.232.046          |
| Amortización Acumulada<br>Maquinaria y aparatos   | -9.353.169          | -2.132.286        | 154.348         | -         | -11.331.107         |
| Amortización Acumulada<br>Instrumental y utillaje   | -1.152.224          | -257.863          | 56.245          | -         | -1.353.842          |
| Amortización Acumulada<br>Otras instalaciones   | -266.822            | -15.130           | -               | -         | -281.952            |
| Amortización Acumulada<br>Mobiliario  | -2.940.934          | -479.364          | -               | -         | -3.420.298          |
| Amortización Acumulada<br>Equipos proceso<br>Información  | -1.326.241          | -252.560          | -               | -         | -1.578.801          |
| Amortización Acumulada<br>Otro inmovilizado material  | -29.966             | -3.702            | -               | -         | -33.668             |
| <b>Total Amortización<br/>Acumulada Instalaciones<br/>Técnicas y otro<br/>Inmovilizado Material</b> | <b>-16.189.105</b>  | <b>-3.253.202</b> | <b>210.593</b>  | <b>-</b>  | <b>-19.231.714</b>  |
| Valor neto contable<br>Instalaciones Técnicas y O.<br>Inmovilizado material                         | 11.775.970          | -                 | -               | -         | 11.677.814          |
| <b>Total Inmovilizado Material</b>  | <b>57.568.593</b>   | <b>-</b>          | <b>-</b>        | <b>-</b>  | <b>61.527.671</b>   |



0000017

6.2 Como consecuencia de la adaptación al Plan General de Contabilidad, se ha procedido a traspasar el importe contabilizado en el epígrafe Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero dentro del Inmovilizado intangible, correspondiente al contrato de arrendamiento financiero de un esterilizador, dentro del Inmovilizado material en el epígrafe Maquinaria y aparatos, a los efectos de su correcta clasificación en función de la naturaleza del activo.

Igualmente los Derechos sobre Bienes Adscritos, las Mejoras sobre las construcciones adscritas y las Mejoras sobre Inmuebles arrendados, se han contabilizado dentro del Inmovilizado Material, incluyéndose en el epígrafe de Construcciones.

6.3 Las Mejoras en inmuebles arrendados recoge el importe total de la obra realizada, incluida la Licencia de Obra, para adecuar los locales arrendados a las actividades realizadas en el Centro de Alta Resolución de Mijas, inaugurado en Octubre de 2.005. El pago de la obra se realiza de forma mensual y por un importe constante desde la recepción de la misma el 1 de julio de 2.005 hasta el 30 de junio de 2.010. A 31 de diciembre de 2.008 los saldos a pagar a corto y largo plazo son 413.994 y 191.074 euros respectivamente, incluido este último importe, dentro del epígrafe Otras Deudas a largo plazo.

6.4 A 31 de Diciembre de 2.008 dentro del epígrafe Ampliaciones y mejoras en curso de construcciones adscritas se recoge, principalmente, la Obra de Dormitorios Médicos por un importe de 1.096.569 euros.

6.5 Con fecha 8 de Octubre de 2.007, se firmó el contrato de Concesión de Obras Públicas para la ejecución de obras necesarias para la construcción del nuevo edificio de hospitalización y consultas externas, aparcamiento subterráneo e infraestructuras complementarias en el recinto del Hospital Costa del Sol, y explotación parcial de las infraestructuras por un importe de 48.470.078 euros, cuyo plazo de ejecución es de 36 meses. La Empresa Pública Hospital Costa del Sol financia parcialmente este proyecto en el período de construcción del mismo, con un importe total de 14.376.746 euros. Durante el ejercicio 2.008 han comenzado dichas obras, ascendiendo la inversión contabilizada a cierre de ejercicio a 4.560.538 euros.

6.6 Además de los importes comprometidos de acuerdo con la Nota 6.5 anterior, a 31 de Diciembre de 2.008 se habían contraído compromisos en firme de compras de Inmovilizado material por 2.914.591 euros, de los que 2.097.807 euros corresponden a la Obra de reforma de Urgencias, Laboratorios y Neonatos.



0000018

6.7 Los activos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2.008 son los mostrados a continuación:

|                               | <b>Importe</b>    |
|-------------------------------|-------------------|
| Instalaciones técnicas        | 859.601           |
| Maquinaria y aparatos         | 7.855.097         |
| Instrumental y utillaje       | 929.734           |
| Otras Instalaciones           | 235.570           |
| Mobiliario                    | 2.120.660         |
| Equipo proceso de información | 1.097.530         |
| Otro inmovilizado material    | 16.582            |
| <b>Total</b>                  | <b>13.114.774</b> |

6.8 Es política de la Empresa Pública contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

6.9 Las transferencias de financiación de capital y subvenciones de capital recibidas, así como la imputación correspondiente al ejercicio 2.008 recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias se muestran en la Nota 16.

## **7 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS. ARRENDATARIO.**

La Empresa Pública Hospital Costa del Sol ha realizado diversos contratos de arrendamiento operativo, entre los que destacan los siguientes:

- Arrendamiento sin opción de compra de los elementos de los puestos de trabajo (P.T). El importe recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ha ascendido a 221.415 euros, siendo este mismo importe el que corresponderá abonar durante el ejercicio 2.009. Este contrato termina el 31 de Diciembre de 2.009.
- Arrendamiento de los locales donde se ubica el Centro de Alta Resolución de Mijas. El importe recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 200.621 euros, siendo el mismo importe el que corresponderá abonar en el año 2.009 actualizado con el I.P.C. correspondiente. Este contrato termina el 30 de Junio de 2.010, siendo el importe a abonar en el año 2.010 de 102.024 euros, igualmente actualizado con el I.P.C.



0000019

## 8 ARRENDAMIENTO OPERATIVO. ARRENDADOR.

La Empresa Pública Hospital Costa del Sol ha realizado diversos contratos de arrendamiento operativo, entre el que destaca el siguiente:

- Arrendamiento de local de Hospital Costa del Sol para uso como cafetería. El importe recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 278.066 euros, incluidos los consumos u otros gastos que corresponde repercutir. El cálculo del canon se realiza en base a la facturación realizada por la empresa, aplicándose fórmulas que contemplan diversos porcentajes en función de determinados tramos. Este contrato termina el 28 de Agosto de 2.010.

## 9 EXISTENCIAS

La composición de las existencias a 31 de Diciembre de 2.008 era la siguiente:

| Existencias                               | Importe          |
|---|------------------|
| Productos farmacéuticos                   | 1.682.167        |
| Material sanitario de consumo             | 1.674.419        |
| Instrumental y pequeño utillaje           | 134.856          |
| Vestuario, lencería y calzado             | 35.054           |
| Material de oficina y diversos            | 135.416          |
| Otros aprovisionamientos                  | 75.088           |
| <b>Subtotal</b>                           | <b>3.737.000</b> |
| <b>Provisiones por deterioro de valor</b> | <b>-112.607</b>  |
| <b>Saldo a 31.12.08</b>                   | <b>3.624.393</b> |

No existen limitaciones en cuanto a la disponibilidad de las existencias, ni compromisos firmes de compra no contabilizados.



0000020

## 10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 10.1 Activos financieros por categorías.

La clasificación y su valor contable, todo ello valorado a coste amortizado, de los activos financieros es como sigue:

|  | Valor contable      |                          |
|--|---------------------|--------------------------|
|  | No Corriente        | Corriente                |
| Préstamos y partidas a cobrar                    |                     |                          |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicio   | -                   | 621.842                  |
| Deudores Varios                                  | -                   | 36.120                   |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | -                   | 31.814.816               |
| Otros activos financieros                        | 2.556               |                          |
| <b>Total activos financieros</b>                 | <b><u>2.556</u></b> | <b><u>32.472.778</u></b> |

### 10.2 Pasivos financieros por categorías.

La clasificación y su valor contable, todo ello valorado a coste amortizado, de los pasivos financieros es como sigue:

|  | Valor contable        |                          |
|--|-----------------------|--------------------------|
|  | No Corriente          | Corriente                |
| Débitos y partidas a pagar                     |                       |                          |
| Proveedores de inmovilizado                    | 191.074               | 7.375.641                |
| Otras deudas                                   | 3.107                 | 2.352.457                |
| Proveedores                                    | -                     | 21.656.719               |
| Personal                                       | -                     | 7.248.245                |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | -                     | 3.702.457                |
| <b>Total pasivos financieros</b>               | <b><u>194.181</u></b> | <b><u>42.335.519</u></b> |

## 11 CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

|   | Importe        |
|---|----------------|
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios  | 6.632.908      |
| Provisión por deterioro de créditos comerciales | 6.011.066      |
| <b>Saldo a 31.12.08</b>                         | <b>621.842</b> |



0000021

## 12 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12.1 La composición del saldo del epígrafe Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2.008 es la siguiente:

| <u>Otros créditos con las Administraciones Públicas</u>       | <u>Importe</u>    |
|---|-------------------|
| Junta de Andalucía, deudora por Transferencias y Subvenciones | 31.733.563        |
| Organismos públicos, deudores por Subvenciones                | 67.730            |
| Hacienda Pública, deudora por IVA y devolución de impuestos   | 13.523            |
| <b>Total</b>  | <b>31.814.816</b> |

| <u>Otros deudas con las Administraciones Públicas</u>         | <u>Importe</u>   |
|---|------------------|
| Por retenciones personal                                      | 1.030.004        |
| Por retenciones profesionales y arrendamientos                | 17.027           |
| Org. Seguridad Social acreedores                              | 2.655.341        |
| Junta de Andalucía, acreedora por reintegro de Transferencias | 85               |
| <b>Total</b>  | <b>3.702.457</b> |

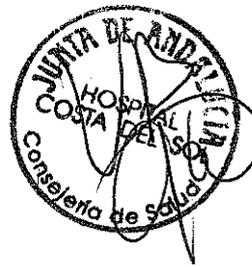
12.2 El epígrafe Junta de Andalucía, deudora por Transferencias y Subvenciones, recoge el importe a favor de la Empresa correspondiente al ejercicio 2.008 que estaba pendiente de cobro a la fecha de cierre.

## 13 DEUDAS A CORTO PLAZO

La composición de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2.008 es el siguiente:

| <u>Otras deudas</u>         | <u>Importe</u>   |
|-----------------------------|------------------|
| Proveedores de inmovilizado | 7.375.641        |
| Otras Deudas                | 2.352.457        |
| <b>Saldo a 31.12.08</b>     | <b>9.728.098</b> |

Dentro de Otras Deudas se recogen por importe total de 1.934.077 euros, provisiones para cubrir diversas reclamaciones y procedimientos judiciales.



0000022

#### 14 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

14.1 El desglose recogido en Tesorería a 31 de Diciembre de 2.008 de los saldos mantenidos en cuentas corrientes era el siguiente:

|                                    | <b>Saldo</b>     |
|------------------------------------|------------------|
| <b>Efectivo en caja</b>            |                  |
| <b>Saldo en cuentas corrientes</b> | 4.589            |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria    |                  |
| Unicaja                            | 4.261            |
| Cajamar                            | 5.107.660        |
| Bankinter                          | 172.395          |
| Banco Santander Central Hispano    | 267.273          |
| Cajamadrid                         | 42.635           |
| <b>Saldo a 31.12.08</b>            | 980              |
|                                    | <b>5.599.793</b> |

14.2 El epígrafe Otros activos líquidos equivalentes recoge un depósito temporal constituido el 24 de Diciembre de 2.008 y vencimiento el 8 de Enero de 2.009.

#### 15 FONDOS PROPIOS

La Empresa Pública Hospital Costa del Sol no está dotada de capital social. Su financiación se obtiene fundamentalmente de las transferencias de financiación recibidas de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo mencionado en la Nota 4.7.

#### 16 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

16.1 De acuerdo con la normativa del Plan General de Contabilidad, las transferencias y subvenciones de capital, legados y donaciones se clasifican en el epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del Patrimonio Neto.

16.2 Las variaciones experimentadas por las transferencias, subvenciones y donaciones concedidas a la Empresa Pública durante el ejercicio 2.008 han sido las siguientes:

| <b>Transferencias de financiación</b>                 | <b>Saldo a 01.01.08</b> | <b>Importe Inicial</b> | <b>Modificaciones</b> | <b>Ingresos reconocidos en el ejercicio</b> | <b>Saldo a 31.12.08</b> |
|---|-------------------------|------------------------|-----------------------|---|-------------------------|
| Transferencia de explotación De la Junta de Andalucía | -                       | 117.776.140            | 12.008.102            | 129.784.242                                 | -                       |
| Transferencia de capital de la Junta de Andalucía     | 21.570.698              | 6.652.259              | 1.250.000             | 3.848.439                                   | 25.624.518              |
| <b>Total Transf. de Financiación</b>                  | <b>21.570.698</b>       | <b>124.428.399</b>     | <b>13.258.102</b>     | <b>133.632.681</b>                          | <b>25.624.518</b>       |



| Subvenciones y transferencias recibidas   | Saldo a 01.01.08 | Importe inicial | Modificaciones | Ingresos reconocidos en el ejercicio | Saldo a 31.12.08 |
|---|------------------|-----------------|----------------|--------------------------------------|------------------|
| <b>De capital:</b>  |                  |                 |                |                                      |                  |
| Subvención FEDER (Proy. de informatización de imágenes radiológicas y resonancia magnética) | 160.608          | -               | -              | 132.916                              | 27.692           |
| Instituto de la Diversificación y Ahorro de la Energía                                      | 39.269           | -               | -              | 7.254                                | 32.015           |
| Consejería de Salud, Seguridad del Paciente 2.006-07  | 281.667          | -               | -              | 64.952                               | 216.715          |
| Consejería de Salud, Estrategias de Salud   | 30.395           | -               | -              | 8.105                                | 22.290           |
| Consejería de Salud, Sistemas de Información  | 47.328           | -               | -              | 1.478                                | 45.850           |
| Consejería de Salud, Unidades Funcionales en Seguridad del Paciente 2.008                   | -                | 86.871          | -              | 944                                  | 85.927           |
| Consejería de Salud, Calidad y Seguridad del Paciente 2.008                                 | -                | 3.884           | -              | -                                    | 3.884            |
| Subvención FEDER (Proy. soporte al telediagnóstico)   | -                | 120.000         | -              | -                                    | 120.000          |
| <b>Subtotal</b>   | <b>559.267</b>   | <b>210.755</b>  | -              | <b>215.649</b>                       | <b>554.373</b>   |
| <b>De explotación:</b>  |                  |                 |                |                                      |                  |
| Consejería de Salud, Atención Perinatal   | 18.000           | -               | -              | 18.000                               | -                |
| Consejería de Salud, Seguridad del Paciente 2.007   | 44.007           | -               | -              | 44.007                               | -                |
| Consejería de Salud, Calidad y Seguridad del Paciente 2.008                                 | -                | 42.364          | -              | 14.303                               | 28.061           |
| Fondo de Investigaciones Sanitarias   | 79.871           | 65.354          | -              | 79.871                               | 65.354           |
| Consejería de Salud, otros proyectos de investigación                                       | 84.887           | 83.066          | -              | 79.340                               | 88.613           |
| Otras subv. de explotación  | 5.407            | 185.666         | -              | 185.666                              | 5.407            |
| <b>Subtotal</b>   | <b>232.172</b>   | <b>376.450</b>  | -              | <b>421.187</b>                       | <b>187.435</b>   |



0000024

| Donaciones y Legados   | Saldo a<br>01.01.08 | Importe<br>inicial | Modificaciones    | Ingresos<br>reconocidos<br>en el ejercicio | Saldo a<br>31.12.08 |
|--|---------------------|--------------------|-------------------|--|---------------------|
| Asociación Los Claveles  | -                   | 193.323            | -                 | -  | 193.323             |
| <b>Subtotal</b>  | -                   | <b>193.323</b>     | -                 | -  | <b>193.323</b>      |
| <b>Total Subv., Transf. y Legados</b>                              | <b>791.439</b>      | <b>780.528</b>     | -                 | <b>636.836</b>                             | <b>935.131</b>      |
| <b>Total Transf. de Financiación,<br/>Subv., Transf. y Legados</b> | <b>22.362.137</b>   | <b>125.208.927</b> | <b>13.258.102</b> | <b>134.269.517</b>                         | <b>26.559.649</b>   |

16.3 Las modificaciones presupuestarias incluyen 11.669.802 euros correspondientes al importe de los Programas de Colaboración con el Servicio Andaluz de Salud recogidos en el Presupuesto de Explotación inicial como Ingresos por prestación de servicios y traspasados posteriormente a Transferencias de Explotación mediante la correspondiente modificación presupuestaria.

16.4 Las inversiones realizadas durante el ejercicio 2.008 y los compromisos de compra de inmovilizado adquiridos, cubren el total de las transferencias de financiación de capital recibidas de la Junta de Andalucía.

16.5 Los ingresos reconocidos en el ejercicio han sido imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.7 anterior.

16.6 Las subvenciones y transferencias recibidas de explotación financian, generalmente, proyectos específicos de mejora en la calidad sanitaria e investigación, siendo, en su mayoría, de una duración máxima bianual.



0000025

## 17 INGRESOS DERIVADOS DE BIENES ADSCRITOS

Se recoge dentro de Subvenciones, donaciones y legados el importe de ingresos pendientes de ser imputados en ejercicios futuros, derivados de la adscripción de bienes a esta Empresa Pública según Decreto 104/1.993 de 3 de Agosto y de la adscripción del edificio donde se encuentra ubicado el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena, y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad forma parte del Patrimonio neto. Según el criterio contable descrito en la Nota 4.2 de esta memoria, el importe que figura a 31 de diciembre de 2.008, se corresponde con el valor neto contable de dichos bienes, toda vez que el reconocimiento de ingresos derivados de la adscripción es paralelo a la amortización practicada sobre los mismos. El movimiento de dicho epígrafe en el ejercicio 2.008 ha sido el siguiente:

| <u>Ingresos derivados de bienes adscritos</u> | <u>Importe</u>    |
|---|-------------------|
| Saldo a 01.01.2008                            | 39.425.940        |
| Imputación ejercicio 2.008                    | 952.286           |
| <b>Saldo a 31.12.08</b>                       | <b>38.473.654</b> |

## 18 PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS

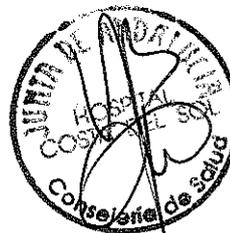
La composición de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2.008 es el siguiente:

| <u>Operación</u>        | <u>Entidad</u>                     | <u>Importe</u> | <u>Fechas<br/>Formalización<br/>/Vencimiento</u> | <u>Límite</u> | <u>Tipo de interés</u> |
|-------------------------|------------------------------------|----------------|--|---------------|------------------------|
| Póliza de crédito       | Banco Santander<br>Central Hispano | -              | 22/09/08-21/09/09                                | 1.800.000     | Eur.tres mes.+ 0,35%   |
| Póliza de crédito       | Unicaja                            | -              | 26/12/08-25/12/09                                | 2.000.000     | Eur.tres mes.+ 0,30%   |
| Póliza de crédito       | Banco Bilbao<br>Vizcaya Argentaria | -              | 6/12/08-5/12/09                                  | 3.200.000     | Eur.tres mes.+ 0,45%   |
| <b>Saldo a 31.12.08</b> |                                    | -              |  |               |                        |

## 19 SITUACIÓN FISCAL

19.1 Con fecha 7 de mayo de 1.998, la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificó la situación censal de esta Empresa Pública, acreditando su condición de entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con lo dispuesto en el art. 9º apartado e) de la Ley 43/1.995, reguladora del mismo.

Asimismo, la Subdirección General de Tributos con fecha 13 de noviembre de 1.998, consultada sobre la aplicación de la exención del Impuesto sobre Actividades Económicas a esta Empresa Pública, confirmó dicha exención.



0000026

19.2 Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

|   |               |
|---|---------------|
| Impuesto sobre el Valor Añadido                 | 2.005 a 2.008 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 2.005 a 2.008 |
| Otros   | 2.005 a 2.008 |

En opinión de los asesores fiscales de la Empresa Pública, no existen pasivos fiscales de carácter contingente que, en el caso de materializarse, afectasen significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

## 20 INGRESOS Y GASTOS

### 20.1 Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe Consumo de materias primas y otras materias consumibles de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

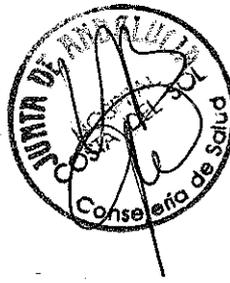
|  | <b>Importe</b>    |
|--|-------------------|
| <b>Consumo de productos farmacéuticos</b>  | <b>12.010.772</b> |
| - Compras                                  | 11.981.807        |
| - Variación de existencias                 | 28.965            |
| <b>Consumo de material sanitario</b>       | <b>16.952.073</b> |
| - Compras                                  | 17.336.937        |
| - Variación de existencias                 | -384.864          |
| <b>Consumo de otros aprovisionamientos</b> | <b>2.516.715</b>  |
| - Compras                                  | 2.510.189         |
| - Variación de existencias                 | 6.526             |
| <b>Total</b>                               | <b>31.479.560</b> |

### 20.2 Cargas sociales

El desglose del epígrafe Cargas sociales a 31 de Diciembre de 2.008 era el siguiente:

| <b>Cargas sociales</b>                 | <b>Importe</b>    |
|--|-------------------|
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 14.643.240        |
| Otros gastos sociales                  | 620.995           |
| Gastos formación personal              | 307.263           |
| <b>Saldo a 31.12.08</b>                | <b>15.571.498</b> |

La Empresa Pública tiene suscrito un Plan de Pensiones del sistema de empleo en la modalidad de aportación definida. De acuerdo con la normativa vigente, la Empresa Pública, como promotor del Plan de Pensiones formalizó en el ejercicio 2.004 la adscripción del Plan de Pensiones a un fondo de pensiones externo. La aportación correspondiente al ejercicio 2.008 asciende a 60.000 euros, recogida en el epígrafe de Otros gastos sociales.



0000027

### 20.3 Provisión para insolvencias

El movimiento de la provisión para insolvencias en el ejercicio 2.008 ha sido el siguiente:

| <u>Provisión insolvencias</u>      | <u>Importe</u>   |
|------------------------------------|------------------|
| Saldo al comienzo de ejercicio     | 5.055.533        |
| Dotaciones del ejercicio           | 959.738          |
| Cancelación incobrables 2.002      | -4.205           |
| <b>Saldo al final de ejercicio</b> | <b>6.011.066</b> |

### 20.4 Distribución de la cifra de personal

La distribución de la plantilla media por categorías profesionales en el ejercicio 2.008 fue la siguiente:

| <u>Categoría profesional</u> | <u>Media empleados estructurales</u> | <u>Media empleados sustituciones</u> | <u>Media empleados eventuales</u> | <u>Total media empleados</u> |
|------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Directores                   | 9                                    | -                                    | -                                 | 9                            |
| Subdirectores                | 3                                    | -                                    | -                                 | 3                            |
| Facultativos                 | 282                                  | 17                                   | 3                                 | 302                          |
| Facultativo en formación     | 42                                   | -                                    | -                                 | 42                           |
| Técnicos Superiores          | 15                                   | -                                    | -                                 | 15                           |
| Técnicos Medios              | 12                                   | -                                    | 1                                 | 13                           |
| Fisioterapeutas              | 5                                    | 1                                    | -                                 | 6                            |
| Matronas                     | 18                                   | 4                                    | -                                 | 22                           |
| Enfermera en formación       | 4                                    | -                                    | -                                 | 4                            |
| Enfermeras                   | 346                                  | 99                                   | 13                                | 458                          |
| Técnicos Especialistas       | 81                                   | 18                                   | 1                                 | 100                          |
| Técnicos Sanitarios          | 2                                    | -                                    | -                                 | 2                            |
| Aux. Enfermería              | 314                                  | 81                                   | 11                                | 406                          |
| Programador y Tec.SSGG       | 6                                    | -                                    | -                                 | 6                            |
| Administrativos              | 74                                   | 11                                   | 1                                 | 86                           |
| Aux. Admvs.                  | 1                                    | -                                    | -                                 | 1                            |
| Telefonistas                 | 2                                    | -                                    | -                                 | 2                            |
| Celadores asistenciales      | 75                                   | 15                                   | 2                                 | 92                           |
| Celadores no asist.          | 4                                    | -                                    | -                                 | 4                            |
| <b>Total</b>                 | <b>1.295</b>                         | <b>246</b>                           | <b>32</b>                         | <b>1.573</b>                 |

El impacto de género es el siguiente:

- Consejo de Administración: 60% mujeres, 40% hombres.
- Plantilla: 70,62% mujeres, 29,38% hombres.



0000028

## 21 INFORMACIÓN SOBRE COSTES MEDIOAMBIENTALES

La Empresa Pública Hospital Costa del Sol desde el ejercicio 2.000 está acreditada con la certificación UNE-EN ISO 14001 de la Gestión Medioambiental.

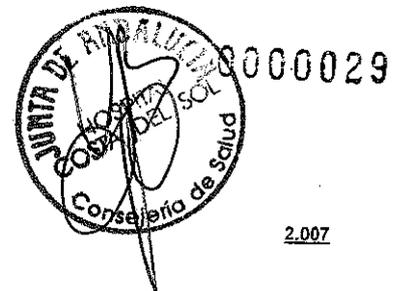
Los gastos asociados a mejoras medioambientales incurridos en el ejercicio 2.008 han sido los siguientes:

|   | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| <b>Gastos:</b>  |                |
| Servicio de retirada y eliminación de residuos            | 109.874        |
| Controles de ruido y vertidos (agua y atmósfera)          | 3.705          |
| Reciclaje de papel  | 2.165          |
| Auditoría de mantenimiento y seguimiento ISO 14001        | 9.873          |
| Certificación ISO 14001                                   | 805            |
| Servicios profesionales aplicativo gestión medioambiental | 2.810          |
| Reforma colector frío                                     | 80.045         |
| Reforma climatización e intercambiador                    | 22.432         |
| <b>Inversiones :</b>                                      |                |
| Colocación protectores solares en ventanas                | 2.418          |
| <b>Total</b>  | <b>234.127</b> |

## 22 ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

22.1 Los aspectos más destacados derivados de la transición a las nuevas normas contables y su cuantificación a 1 de Enero de 2.008 son los siguientes:

- Contabilización dentro del Patrimonio neto de las transferencias, subvenciones e ingresos derivados de la adscripción de bienes cedidos; la cuantificación de dicho cambio de criterio asciende a 61.788.076 euros.
- Contabilización dentro del Inmovilizado material de los bienes adscritos, en función de la naturaleza del bien; la cuantificación de dicho cambio de criterio asciende a 45.792.623 euros.
- Contabilización dentro del Inmovilizado Material de los Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero, en función de la naturaleza del bien; la cuantificación de dicho cambio de criterio asciende a 30.391 euros.

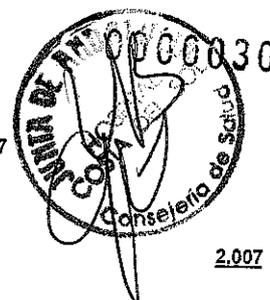


22 2 BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.007

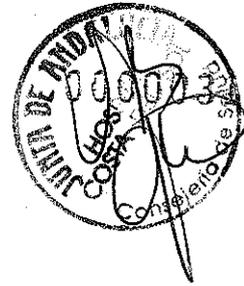
(Expresado en Euros)

| <u>ACTIVO</u>                                   | <u>2.007 PASIVO</u>                               | <u>2.007</u>   |
|---|---|--|
| <u>Inmovilizado</u>                             | <u>Fondos propios</u>                             |  |
| Inmovilizaciones inmateriales                   |   |  |
| Aplicaciones informáticas                       | 1.714.319   | Resultados negativos de ejercicios anteriores -4.497.577         |
| Derechos sobre bienes adscritos                 | 49.527.279  | Pérdidas y ganancias 4.497.662                                   |
| Ampl. y mejoras en construcciones adscritas     | 4.051.597   |  |
| Ampl. y mejoras en curso de const. adscritas    | 1.520.757   | <u>85</u>  |
| Mejoras en inmuebles arrendados                 | 1.923.193   |  |
| Derechos sobre bienes en arrend. financiero     | 105.578   |  |
| Anticipos para inmovilizaciones inmateriales    | 114.104   |  |
| Amortizaciones                                  | -12.206.339                                       |  |
|   | <u>46.750.488</u>                                 |  |
| Inmovilizaciones materiales                     | <u>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</u> |  |
| Instalaciones técnicas                          | 1.375.293   | Transferencias de financiación de capital 21.570.698             |
| Maquinaria, aparatos, instrumental y utillaje   | 16.911.218  | Subvenciones - 791.439   |
| Otra instalaciones                              | 297.780   | Ingresos derivados de derechos sobre bienes adscritos 39.425.939 |
| Mobiliario                                      | 5.228.975   |  |
| Inmovilizado en curso                           | 0   | <u>0 Total ingresos a distribuir en</u>                          |
| Otro inmovilizado                               | 2.133.240   | <u>en varios ejercicios 61.788.076</u>                           |
| Amortizaciones                                  | -14.200.929                                       |  |
|   | <u>11.745.577</u>                                 |  |
| Inmovilizaciones financieras                    | <u>Acreeedores a largo plazo</u>                  |  |
| Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo  | 2.556   | Deudas representadas por efectos a largo plazo 0                 |
|   |   | Otras deudas 786.260   |
| Total Inmovilizaciones                          | <u>58.498.621</u>                                 | Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo 3.106                |
| <u>Gastos a distribuir en varios ejercicios</u> | <u>22</u>   | <u>789.366</u>   |
| <u>Activo circulante</u>                        | <u>Acreeedores a corto plazo</u>                  |  |
| Existencias                                     | <u>Deudas con entidades de crédito</u>            |  |
| Productos farmacéuticos                         | 1.711.132   | Préstamos y otras deudas   |
| Material sanitario de consumo                   | 1.289.555   | Deudas por intereses 264   |
| Otros aprovisionamientos                        | 386.939   |  |
| Provisiones                                     | -215.283  | <u>264</u>   |
|   | <u>3.172.343</u>                                  |  |
| Deudores  | <u>Acreeedores comerciales</u>                    |  |
| Clientes por prestación de servicios            | 5.765.392   | Deudas por compras o prestaciones de servicios 18.878.201        |
| Deudores varios                                 | 47.490  |  |
| Administraciones Públicas                       | 29.574.460  | <u>18.878.201</u>  |
| Provisiones                                     | -5.055.533  |  |
|   | <u>30.331.809</u>                                 |  |
| Inversiones financieras temporales              | <u>Otras deudas no comerciales</u>                |  |
|   | 5.874   | Administraciones Públicas 4.462.791                              |
|   |   | Otras deudas 10.344.440  |
| Tesorería                                       | <u>10.056.346</u>                                 | Remuneraciones pendientes de pago 5.816.803                      |
|   |   | Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo 5.290                |
| Ajustes por periodificación                     | <u>20.301</u>                                     | <u>20.629.324</u>  |
| Total activo circulante                         | <u>43.586.673</u>                                 | <u>Total acreedores a corto plazo 39.507.789</u>                 |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                             | <u>102.085.316</u>                                | <b>TOTAL PASIVO</b> <u>102.085.316</u>                           |

22.3 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.007  
(Expresada en Euros)



| GASTOS  | <u>2.007</u> INGRESOS                                   | <u>2.007</u>   |
|---|---|--|
| <b>Aprovisionamientos</b>   | Importe neto de la cifra de negocios                    |  |
| Consumo de productos farmacéuticos                                      | 10.496.799  |  |
| Consumo de material sanitario   | 14.246.439  |  |
| Consumo de otros aprovisionamientos                                     | 1.845.603   | <u>4.214.139</u>                                       |
| Otros gastos externos   | 11.011.574  |  |
|   | <u>37.600.415</u>                                       |  |
|   | Ingresos accesorios y otros de gestión corriente        | 670.651  |
|   | Transferencias de financiación de explotación           | 114.789.858  |
|   | Subvenciones de explotación                             | 245.079  |
|   |   | <u>115.705.588</u>                                     |
|   | <u>67.205.797</u>                                       |  |
| <b>Gastos de personal</b>   |   |  |
| Sueldos, salarios y asimilados  | 53.924.134  |  |
| Cargas sociales   | 13.281.663  |  |
|   | <u>67.205.797</u>                                       |  |
| <b>Dotaciones para amortización de inmovilizado</b>                     | 3.430.400   |  |
| <b>Variación de las provisiones de tráfico,</b>                         |   |  |
| Variación de provisiones de existencias                                 | -6.900  |  |
| Variación de provisiones y pérdidas de créditos comerciales incobrables | 1.756.908   |  |
|   | <u>1.750.008</u>  |  |
| <b>Otros gastos de explotación</b>                                      |   |  |
| Servicios exteriores  | 9.102.543   |  |
| Tributos  | -49.687   |  |
| Otros gastos de gestión corriente                                       | 0   |  |
|   | <u>9.052.856</u>  |  |
| <b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>  | <u>880.251</u> PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN                  | =  |
| <b>Gastos financieros</b>   | Ingresos financieros                                    |  |
| Gastos financieros y gastos asimilados                                  | 23.617  |  |
| Diferencias negativas en cambio   | 86  | Otros intereses e ingresos asimilados                  |
|   | <u>23.703</u>   | <u>219.453</u>   |
| <b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>                                 | <u>195.750</u> RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS         | =  |
| <b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>                         | <u>1.076.001</u> PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS | =  |
| <b>Gastos extraordinarios</b>   | Ingresos extraordinarios                                |  |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado                                   | 29.034  | Transferencias de financiación de capital transferidas |
| Gastos extraordinarios  | 11.754  | Subvenciones de capital transferidas al resultado      |
|   | <u>40.788</u>   | Ingresos transferidos a rdos. derivado de bienes adsc  |
|   |   | Ingresos extraordinarios                               |
|   |   | 2.516.211  |
|   |   | 331.313  |
|   |   | 611.910  |
|   |   | 3.015  |
|   |   | <u>3.462.449</u>                                       |
| <b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>                             | <u>3.421.661</u> RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS   | =  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio)</b>                              | <u>4.497.662</u> RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)     | =  |



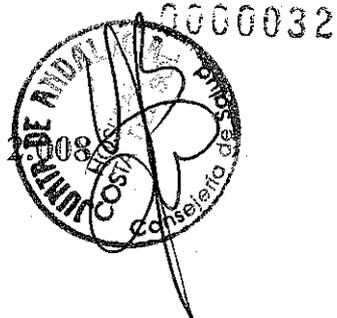
### 23 OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan. Las retribuciones devengadas por el único miembro del Consejo que mantiene relaciones laborales con la empresa ascienden a 100.704 euros.

La empresa auditora de las cuentas anuales de la empresa y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha facturado 14.080 euros, IVA incluido, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.008 en concepto de honorarios por servicios de auditoría. Este importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2.008, con independencia del momento de su facturación y ha sido soportado de forma directa, en su totalidad, por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a KPMG International han facturado 6.490 euros a la empresa durante el ejercicio 2.008 por otros servicios.

# INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008



## EVOLUCIÓN DURANTE 2.008

En el ejercicio 2.008 se mantiene cierta estabilización en la tendencia de crecimiento de actividad observada el año anterior en el Hospital Costa del Sol. Las urgencias se han mantenido en los niveles del ejercicio anterior, los ingresos de hospitalización crecen un 4% y las consultas e intervenciones quirúrgicas crecen un 6%. No obstante, siguen existiendo fuertes crecimientos de actividad en otros indicadores como los nacimientos en un 8%, las sesiones de hemodiálisis en un 17% y los pacientes en programa de dispensación ambulatoria de farmacia en un 24%.

La estancia media ha bajado en 0,27 días con respecto al ejercicio anterior, quedando en 5,17 días. El análisis de GRDs permite atribuir el descenso a un funcionamiento más eficiente que el año anterior, dado que la complejidad de la casuística creció.

En agosto de 2008 se ha puesto en funcionamiento el área de Urgencias del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena, cuya gestión se adscribió a la Empresa Pública Hospital Costa del Sol mediante la Orden de 2 de enero de 2008 de la Consejería de Salud.

Las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Junta de Andalucía que comprenden los recursos asignados para llevar a cabo las acciones y objetivos marcados en el Contrato Programa año 2.008 acordado por la Empresa Pública y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, se registran contablemente como un ingreso de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio se han imputado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía por 129.784.242 euros. El resultado contable de 2008 es un beneficio de 22 euros una vez aplicadas las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2.001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, se propone el reintegro del resultado positivo obtenido en el ejercicio 2.008 a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Asimismo en el ejercicio 2008 se han obtenido 7.902.259 euros de transferencias de financiación de capital de la Junta de Andalucía, 120.000 euros para un proyecto de transmisión de imágenes cofinanciado con fondos FEDER y 90.755 euros de otras transferencias y subvenciones de capital que han financiado las inversiones realizadas y comprometidas en el ejercicio.

Entre estas inversiones es de destacar que durante el ejercicio 2008 han comenzado las obras del contrato de Concesión de Obras Públicas para la ejecución de obras necesarias para la construcción del nuevo edificio de hospitalización y consultas externas, aparcamiento subterráneo e infraestructuras complementarias en el recinto del Hospital Costa del Sol, y explotación parcial de las infraestructuras por un importe de 48.470.078 euros, cuyo plazo de ejecución es de 36 meses. La Empresa Pública Hospital Costa del Sol financia parcialmente este proyecto en el periodo de construcción del mismo, con un importe total de 14.376.746 euros. En el ejercicio 2008 se ha aplicado la primera anualidad presupuestaria para esta ampliación por un importe de 3.000.000 euros.

## EVOLUCIÓN PREVISIBLE EN 2.009

El próximo ejercicio se consolidará la actividad del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena. En el año 2.009 es esperable que continúe la tendencia de crecimiento de actividad de los últimos años.

## ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No han existido acontecimientos significativos posteriores a 31 de diciembre de 2008.

0000033

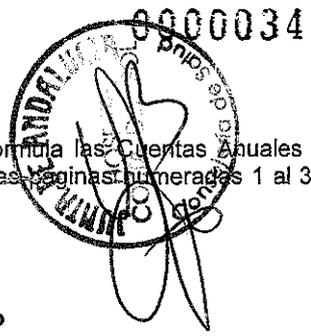


INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No hay gastos de investigación y desarrollo activados al cierre del ejercicio.

ACCIONES PROPIAS

Dada la naturaleza jurídica de empresa pública no aplican operaciones con acciones propias.



El Consejo de Administración de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2.008, que se acompañan en las paginas numeradas 1 al 34 inclusive, con fecha 30 de Marzo de 2.009.

**Presidenta**

Excmo. Sra. Consejera de Salud,  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Montero Cuadrado

**Vicepresidente Primero**

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud,  
D. Enrique Cruz Giráldez

**Vicepresidente Segundo**

Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud,  
D. José Luis Rocha Castilla

**Vocal**

Ilma. Sra. Directora General de Planificación y Financiación de la Consejería de Salud,  
D<sup>a</sup>. Celia Gómez González

**Vocal**

Ilma. Sra. Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud,  
D<sup>a</sup>. Áurea Bordóns Ruiz

**Vocal**

Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda,  
D<sup>a</sup>. Isabel Mateos Guilarte

**Vocal**

Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda,  
D. Antonio Lozano Peña

**Vocal**

Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Málaga,  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antigua Escalera Urkiaga

**Vocal**

Sr. Director Gerente de la Empresa Pública,  
D. José Antonio García Ruiz

**Secretario**

Sra. Jefa del Servicio de Coordinación de la Consejería de Salud,  
D<sup>a</sup>. Mercedes Osuna Ceballos